

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	20
Anual	60

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 37.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extras, financie y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán de día, obispo o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Estación del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de retén, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuarenta días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 1.º de noviembre de 1857).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.719

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

PENSION DE VIUDEDAD.—Circular

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 17 del corriente, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Joyosa, con motivo de la pensión solicitada por D.ª Benjamina Grao Llacera, viuda del que fué Secretario de la Corporación D. Ildefonso Bueno Sanclemente, remitido a este Ministerio con el fin de que se practique el prorrateo determinado por el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924;

Resultando que el causante prestó servicios por espacio de más de veinte años en los Ayuntamientos de Loporzano (Huesca), y el citado de La Joyosa, de esa provincia, habiendo percibido como mayor sueldo durante dos años el de 2.500 pesetas;

Considerando que el Ayuntamiento de La Joyosa, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el referido Reglamento, acordó conceder la pensión solicitada.

Esta Dirección General ha efectuado el reglamentario prorrateo, con arreglo al cual el Ayuntamiento de Loporzano contribuirá al pago de la pensión anual, que importa 625 pesetas, como cuarta parte del expresado sueldo regulador, con la cuota mensual de 39'69 pesetas, y el de La Joyosa con la de 12'39 pesetas, cuyo total de 52'08 pesetas, dozava parte de la pensión anual, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de La Joyosa, recaudando del de Loporzano, para

reintegrarse, conforme previene y ordena el citado artículo 46, la cantidad que le corresponde satisfacer».

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas a sus efectos. Zaragoza, 19 de junio de 1942.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

SECCION QUINTA

Núm. 1.962.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión municipal permanente durante el primer trimestre de 1942:

(Continuación: Véase B. O. núm. 152)

Desestimar las peticiones de anulación o rebaja de cuotas por canon de agua y vertido de doña Irene Elvira, D. Cesáreo Cruz, D. Rafael Luque, D.ª Petra Díez y D. Manuel Pérez, propietarios de pensiones.

Mantener el acta levantada por la Inspección a D. Alejandro García Burriel, como propietario de la casa núm. 75 de la calle de Checa.

Ratificar el acta de la Inspección levantada por la finca 34 y 36 de la calle de Venecia, propiedad de D. Francisco Moreno, por lo que respecta a 100 metros cuadrados de jardín.

Conceder a D. José María Sancho, D. Julián

Biel y D. Esteban Sacacia, terrenos a canon en el monte "Vedado de Villamayor".

Desestimar la reclamación formulada por don Ramón Royo, D. José Puértolas, D. Francisco Solanas, D. Benito García y D. Joaquín Comín, propietarios de casas enclavadas en los números 14, 17, 18, 23, 24 y 26 de la calle de la Luz, contra las actas levantadas por la Inspección para establecer en sus fincas el servicio municipal de agua.

Denegar la petición de D. Mauricio Fransoy y demás coopropietarios de la finca plaza de la Lefía, núm. 5, de que se les exima del pago de la contribución especial por ensanche de la calle de San Vicente de Paúl, y exigirles el pago de las anualidades impagadas más los intereses de demora.

Desestimar las instancias de D. Jesús Sánchez Falces, propietario del Garage Nacional establecido entre las calles de Castelví, Almagro y Doctor Cerrada, reclamando contra un acta de la Inspección de Arbitrios por diferencias de tributación a efectos del canon de agua y vertido.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Melantuche contra acuerdo municipal por el que se desestimó instancia en que interesaba se les excluyese del padrón de solares uno de su propiedad, sito en la calle del Escultor Moreto, sin número.

Devolver a D. José Carrillo 69'30 pesetas por licencia de obras en el barrio de Jusubol, que no llegó a realizar.

Comunicar a la Mutualidad de Funcionarios del Cuerpo de Prisiones que ha sido parcelado el terreno que les interesa, contiguo al edificio de la Prisión Provincial, para construir sobre él viviendas protegidas.

Desestimar la reclamación contra el presupuesto interpuesta por los Ayudantes de chofer del Parque de tracción mecánica. Angel Pes, Felipe Pes, Miguel Banzo, Manuel Pérez, Cándido Malo, José Ocio y el ayudante de la máquina apisonadora, Pedro Falcón Gimeno.

Realizar las gestiones necesarias para concertar una operación de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza con las mismas características que la realizada por la zona de Miraflores, para llevar a cabo el desarrollo urbanístico de la zona de Miralbueno.

Gratificar con 2.000 pesetas a cada uno de los Jefes de Negociado Sres. Pérez Valios y Pardo Luengo, encargados de las Secretarías de las zonas de ensanche de Miralbueno y Miraflores.

Felicitar por oficio al Director del Orfeón Oscense por la representación dada en el Coliseo municipal de "Las Estampas de la Pasión", haciendo constar en acta la satisfacción con que este Ayuntamiento ha visto tal representación.

Sesión ordinaria del día 11 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de Huesca en el que expresa la gratitud de aquella Corporación por las atenciones dedicadas por este Ayuntamiento tanto al Orfeón como a la representación de aquel municipio que vino para asistir a la representación de "Las Estampas de la Vida de Jesús".

Quedar enterada de un oficio del Decano de la Beneficencia municipal, comunicando que el Médico de dicho Cuerpo D. Jesús Albalad se ha ofre-

cido voluntariamente para la asistencia del Hospital municipal de epidemias, pasando este oficio a la Comisión de Gobernación para que dictamine.

Quedar enterada de un oficio del Ingeniero municipal Sr. Mantecón, en el que comunica que el día 10 último quedó reparada la tubería de agua de 450 mm. que abastece el paseo de la Independencia y en la que se había producido una rotura de importancia, haciendo notar el celo desplegado por el personal afecto a dicho servicio, que no consintió suspender el trabajo durante la hora de la comida hasta terminar la reparación y quedar restablecido el servicio, pidiéndolo a la Comisión de Gobernación a los efectos oportunos.

Aprobar los nombramientos hechos por la Alcaldía con carácter interino.

Quedar enterada con satisfacción de la comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que testimonia a D. Francisco Palá Mediano, ex Concejal de este Ayuntamiento, que presidió la Junta Recaudatoria Civil de Zaragoza, la gratitud del Gobierno a todos y cada uno de los componentes de dicho organismo, Autoridades, Corporaciones y entidades zaragozanas, así como al personal auxiliar que colaboró con los mismos en los excepcionales y meritisimos servicios prestados por la Junta indicada a la Causa nacional, durante nuestra guerra de liberación.

Quedar enterada del oficio del P. Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y Argentina en el que agradece la aportación de 1.000 pesetas hecha por este Ayuntamiento para restaurar la Casa Madre de las Escuelas Pías en Peralta de la Sal.

Desestimar instancia de D. Jesús Alloza, solicitando una plaza en servicios municipales.

Adquirir un cuadro titulado "El País de Fra Diávolo" del pintor aragonés Mariano Barbasán, y un tomo del cartulario municipal a don Juan Grusells.

Aprobar los servicios prestados por la Guardia municipal durante el mes de febrero último.

Subvencionar con 3.000 pesetas, por un sola vez, a la Junta de Peregrinaciones para la revista "12 de Octubre".

Conceder una licencia de dos meses, con sueldo, por enfermedad, al Practicante de la Beneficencia municipal D. Ignacio Senén Lahuerta.

Distribuir entre las Direcciones de Arquitectura, Parques y Jardines e Ingeniería los dieciocho obreros pertenecientes a la brigada de limpieza que por haber cumplido 60 años no son admitidos por la Empresa de dicho servicio, y dar de baja en la nómina de obreros eventuales a un número igual de trabajadores, ya que éstos serán sustituidos por dichos obreros.

Jubilar al Guarda de Montes D. Mariano Baillo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Desestimar la petición de D. Enrique Gutiérrez de que se le conceda en propiedad la plaza de Jardinero que ejerce interinamente.

Organizar misiones en la iglesia de la Casa Amparo para los empleados y obreros municipales, y gratificar al Capellán Sr. Llauredó, encargado de la misión, con 500 pesetas.

Aceptar la invitación de la Cofradía del Santísimo Cristo Universitario de los Doctores de Alcalá de Henares para tomar parte en la pro-

yectada ruta Cervantina, representando a esta Corporación en los actos que se celebren el Teniente de Alcalde D. Juan Bautista Bastero.

Celebrar nuevo concurso de obras teatrales.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Designar al Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Julián Escudero para constituir la Mesa de la segunda subasta que se celebrará a fin de contratar las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua correspondientes a la cuenca 3.^a de la plaza de Nuestra Señora del Pilar.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: General Franco, 1; Palma, 12; Pignatelli, 27; Juslibol, 98; plaza de Nuestra Señora del Carmen, 12; Costa, 8; Méndez Núñez, 19; Santa Teresa, sin número; calle de Toledo (ángular a la de Salamanca), y el Nuevo Mercado de la plaza de Lanuza.

Ceder a D. Jesús Sala Gómez dos losas de piedra de las existentes en almacenes municipales.

No efectuar por ahora la expropiación de la casa San Lorenzo, 30.

Indicar a D. Miguel Rived, respecto a las obras que se propone realizar en Don Jaime 1, 17, que en la parte de edificio que avanza se prohíben obras de consolidación, elevación de pisos y reforma de estructura, y en la parte no afectada podrán realizarse toda clase de obras.

Denegar la petición suscrita por D. José Marco y demás señores firmantes, de que se les conceda permiso para continuar dedicándose a la recogida de basuras domiciliarias.

Recibir definitivamente las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua en la calle de Gómez Salvo (antes Maternidad).

Conceder a D. Julián Gracia la prórroga de un mes para la terminación de las obras correspondientes al cubrimiento de un trozo de acequia en el barrio de Casetas.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las relativas a la instalación de los servicios de alcantarillado y agua en la cuenca 4.^a de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, de la que resulta una cantidad líquida a percibir por el contratista de 80.364'74 pesetas.

Realizar en el Teatro Principal la construcción de una escalera de acceso a la habitación del Ordenanza en dicho Teatro; la ampliación del alumbrado para servicio en dicho Coliseo, y encargar del engrase y conservación del ascensor para el servicio de las dependencias municipales instaladas en el citado edificio a D. Ricardo Iglesias.

Expropiar totalmente la casa núm. 13 de la calle de las Danzas, propiedad de D.^a Primitiva Múgica y D.^a Encarnación Nadal Pérez.

Contratar mediante subasta las obras de construcción de alcantarillado y preparatorias para instalación de alumbrado en la prolongación de la Gran Vía por un importe de 287.841'58 pesetas.

Aprobar las cuentas presentadas por D. Miguel Mantecón por la redacción del proyecto de instalación de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de agua de la ciudad y a favor del personal que ha intervenido en la redacción del proyecto de tubería de en-

lace de los depósitos de Casablanca y Torrero.

Conceder la aprobación a la factura presentada por la contrata de los Servicios de limpieza pública y domiciliaria correspondiente al mes de agosto del pasado año.

Aceptar el criterio expuesto por la Dirección de Ingeniería, en relación con el trazado de un colector para desagüe de la zona de la carretera de Logroño.

Aprobar la urbanización y parcelación de los terrenos de la antigua Torre de Blasco, comprendidos entre las carreteras de Madrid y Logroño; con calles de latitud no inferior a 12 metros y fijación de chaflanes.

Denegar escrito de la Dirección General de Arquitectura, en el que solicita sea reconocida oficialmente la labor de D. Ricardo Magdalena Gayán, como autor del anteproyecto premiado en primer lugar en el concurso de nueva Casa Consistorial en unión de los Sres. De Acha y Nasarre.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Autorizar a D. Engenio José Lluvia, D. José Calatayud y Sociedad General Mutua de Seguros para colocar rótulos anunciadores de su industria en Bonaria, 3; Mayor, 41, y General Franco, 1, respectivamente.

Indemnizar a D. Santiago Gascón con 436 pesetas por los perjuicios que ha sufrido con motivo de filtraciones de la red de abastecimiento de agua de la ciudad en la bodega de la casa San Blas, 100.

Desestimar la petición de D. Miguel Bailo de que se le ceda un terreno a canon en Villamayor.

Aprobar las indemnizaciones que corresponde percibir a los inquilinos de la casa núm. 1 de la calle de Prudencio.

Anular el recibo anual de agua y vertido de la finca núm. 6 de la calle de Santa Teresa, propiedad de D.^a Catalina Cepero.

(Continuad)

Núm. 2.711

Fiscalía Provincial de Tasas de Tarragona

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Fiscal Provincial de Tasas de Tarragona, se notifica por la presente a María Pastor García la resolución dictada contra dicha encartada, cuya parte dispositiva dice así:

«Acuerdo: Imponer a María Pastor García las sanciones siguientes:

1. Incautación de 20 litros de aceite y 3 kilos de jabón.
2. Multa de 1.000 pesetas.

Siendo desconocido el domicilio de la infractora, publíquese esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, haciendo constar que se concede a la misma un plazo de ocho días para el pago de la multa impuesta.

Tarragona, 23 de marzo de 1942.—Francisco Múgica. (Rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, extendiendo la presente en Tarragona a 16 de junio de 1942.

Núm. 2.531

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial en el capítulo III, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1942:

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
550	1	Jesús Corella Moros.....	Sástago.....	Caminero
551	1	Fermín Enfe daque Morer.....	Id.....	Jornalero
552	1	Bernardo Pérez Herrero.....	Torraiba	Secretario
553	4	Jerónimo Marqueta Pinilla.....	Zaragoza.....	Militar retirado
554	4	Pablo Campos Gómez.....	Id.....	Propietario
555	4	José Gañaral Gracia.....	Id.....	Jornalero
556	4	Francisco Ibáñez Garza.....	Id.....	Id.
557	5	Hipólito López Sanz.....	Id.....	Id.
558	5	Pedro Torrijo Andrés.....	Id.....	Panadero
559	5	Julio López García.....	Id.....	Obrero
560	5	Urbano Montero Gracia.....	Id.....	
561	5	Miguel Sánchez Esteban.....	Id.....	Estudiante
562	5	Eusebio Beltrán Collado.....	Id.....	Comercio
563	5	Teodoro Roda Escota.....	Id.....	Empleado
564	5	Juan Vallespín Clavero.....	Id.....	Jornalero
565	5	Antonio Díez Villanueva.....	Id.....	Carpintero
566	5	Emilio Vitella García.....	Id.....	Jornalero
567	5	José Marcos Carrera.....	Id.....	Id.
568	5	José Soro Blesa.....	Id.....	Sastre
569	5	Manuel Pinilla Buenafé.....	Id.....	Jornalero
570	5	José Marcos Pardo.....	Id.....	Id.
571	5	Miguel Gonzalo de Blas.....	Id.....	Empleado
572	5	Celestino Martínez Hernández.....	Id.....	Jubilado
573	5	Vicente Valenín Sopesén.....	Id.....	Jornalero
574	5	José Durán Grajera.....	Alhama de Aragón	Viajante
575	6	Luis Gresa Martín.....	Zaragoza.....	Obrero
576	6	Pío Castilla Marote.....	Id.....	Jornalero
577	6	Gregorio Martín Rabinal.....	Id.....	Metalúrgico
578	6	Raimundo Ferragut Andréu.....	Mequinzenza.....	Minero
579	6	Manuel Vidaller Ibarz.....	Id.....	Id.
580	6	José Molinero Giménez.....	Zaragoza.....	Practicante
581	7	Nicasio García Largo.....	Tarazona	>
582	7	Hilario García Sancho.....	Id.....	>
583	7	Aureliano Ibáñez Martínez.....	Id.....	>
584	8	Manuel Mateo Andrés.....	Montañana	Obrero
585	8	Alejandro Infante Soria.....	Zaragoza.....	Ferrovionario
586	8	Juan Ainaga Pablo.....	Id.....	Obrero
587	8	José Larráz Díez.....	Id.....	Empleado
588	8	Angel Gracia Sierra.....	Gelsa	Jornalero
589	8	Juan Lacruz Martínez.....	Jaraba.....	Id.
590	8	Sabino Jáuregui Heredia.....	Ejea de los Caballeros	Practicante
591	8	Mariano Clavero Espinosa.....	Zaragoza.....	Jornalero
592	8	Antonio Pemán Cardesa.....	Id.....	Ajustador
593	9	Francisco Vitella García.....	Id.....	Jornalero
594	9	Carlos Latorré Sanz.....	Id.....	Ebanista
595	9	Angel Garcés Burillo.....	Zaragoza.....	Jornalero
596	9	José Martín Alconchel.....	Id.....	Zapatero
597	9	Vicente Raugil Romera.....	Id.....	Militar
598	9	Francisco Fernández Casío.....	Id.....	Ajustador
599	9	Miguel Mainar Bielsa.....	Id.....	Jornalero

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
600	9	Manuel Serrano Morana.....	Zaragoza.....	Jornalero
601	11	Mariano Navarro Franco.....	Alagón.....	Carpintero
602	11	José M ^a Sánchez Ayerbe.....	Ateca.....	Jornalero
603	11	José del Frago Fraca.....	Zaragoza.....	Obrero
604	11	Antonio Ibarz Castillo.....	Mequinenza.....	Minero
605	11	José Reinado Ferragut.....	Id.....	Id.
606	11	Miguel Díaz García.....	Id.....	Id.
607	11	Julián Villanueva García.....	Zaragoza.....	Impresor
608	12	Jesús Lozano Sierra.....	Id.....	Zapatero
609	12	Ignacio Ayesa Bayot.....	Id.....	Empleado
610	12	Tomás Flores Sanz.....	Id.....	Jornalero
611	12	Mauricio Alber Germefío.....	Id.....	Estudiante
612	12	Blas Lozano Sierra.....	Id.....	Zapatero
613	12	César Aller Argüelles.....	Id.....	Militar
614	13	Gregorio Alcalde Rodríguez.....	Id.....	Comisionista
615	13	Francisco Oteo Gasca.....	Id.....	Jornalero
616	13	Angel González Gracia.....	Id.....	Id.
617	13	Héctor Alcaine Fontalbán.....	Id.....	Aprendiz
618	13	Gregorio Grao Diego.....	Id.....	Jornalero
619	13	Francisco Sancho Vela.....	Id.....	Zapatero
620	13	Francisco Gutiérrez Hernández.....	Id.....	Jornalero
621	13	Nazario Piña Almazán.....	Id.....	Id.
622	13	Antonio Aisa Sanmartín.....	Id.....	Agente comercial
623	13	Feliciano Añón Navarro.....	Id.....	Hornero
624	13	Carlos Cano Romero.....	Id.....	Mecánico
625	13	Casimiro Chicharro Sierra.....	Id.....	Militar
626	13	Francisco Vidal Palacios.....	Id.....	Jornalero
627	13	Bonifacio Tello Lorente.....	Id.....	Obrero
628	15	Ramón Navarro Pequero.....	Id.....	Jornalero
629	15	Fermín Zaurín Vicente.....	Id.....	Encuadernador
630	15	Constantino Picó Nieto.....	Id.....	Ferroviano
631	15	Antonio Gil de Gómez.....	Id.....	Jornalero
632	15	Antonio Millán Lázaro.....	Id.....	Id.
633	15	Mariano Ucedo Marco.....	Id.....	Albañil
634	15	Pablo Sobreviela Portolés.....	Id.....	Jornalero
635	15	Luis Fullola Blanch.....	Mequinenza.....	Minero
636	16	Francisco Serrano Ainsa.....	Zaragoza.....	Chofer
637	16	Pedro Ayerbe Catalán.....	Daroca.....	Obrero
638	16	Domingo Guillén Latorre.....	Id.....	Id.
639	16	Arsenio Pérez Giménez.....	Zaragoza.....	Industrial
640	16	Victoriano Hernández Remiro.....	Ateca.....	Maestro
641	16	Julián Ranancio Sariñena.....	Zaragoza.....	Matarife
642	16	José Cepero Lapuente.....	Id.....	Jornalero
643	16	Manuel Díez de Gracia.....	Id.....	Obrero
644	18	Santos Romero Aldas.....	Id.....	Jornalero
645	18	Angel Aznar Abajo.....	Id.....	Empleado
646	18	Tomás Blasco Lozano.....	Ateca.....	Confecciones
647	18	Francisco Borja Joven.....	Id.....	Empleado
648	18	Juan Marín Marco.....	Zaragoza.....	Fogonero
649	19	Miguel Ferrando Martínez.....	Id.....	Jornalero
650	19	Juan Royo Oto.....	Id.....	Zapatero
651	19	José Aparicio Maestro.....	Id.....	Jornalero
652	19	Julián Tejer Guíu.....	Id.....	Id.
653	19	Rufino Pascual González.....	Id.....	Id.
554	19	Jesús Royo Abós.....	Id.....	Azucarero
655	19	Ramón Franco Giménez.....	Id.....	Electricista
656	19	Ventura Navarro Gimeno.....	Id.....	Jornalero
657	19	Ramón Plan Pacodi.....	Id.....	Industrial
658	19	Pablo Pinza Visier.....	Brea de Aragón.....	Comercio
659	19	Victor Gil Sánchez.....	Id.....	Mecánico
660	19	Teodoro Torrubia Sanjuán.....	Id.....	Barbero
661	19	Francisco Luna Torcal.....	Id.....	Jornalero
662	19	Sixto Pinilla Arantegui.....	Id.....	Zapatero
663	19	Cesáreo Pinilla Lázaro.....	Illueca.....	Industrial
664	19	Juan Benedí Benedí.....	Brea de Aragón.....	Zapatero
665	19	Laureano Benedí Pérez.....	Id.....	Id.

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
666	19	Francisco Arantegui Marqueta....	Brea de Aragón.....	Zapatero
667	19	Florentino Arenas Barcelona.....	Id.	Molinero
668	19	Domingo Escayola-Villa.....	Zaragoza.....	Jornalero
669	19	Isaac Gaspar Gaspar.....	Gotor.....	"
670	20	Enrique Monterde Serrano.....	Id.	"
671	20	Felipe Asensio Bonet.....	Id.	"
672	21	Antonio Luzán Navarro.....	Zaragoza.....	Jornalero
673	21	Victoriano Amo Pascual.....	Id.	Id.
674	21	Joaquín Joven Marín.....	Morata.....	"
675	21	Luis García Gómez.....	Id.	"
676	21	Eugenio García Mairal.....	Id.	"
677	21	Manuel Blasco Cólera.....	Zaragoza.....	Jornalero
678	21	Luis Andrés García.....	Id.	Aprendiz
679	21	Manuel Calvo Machín.....	Id.	Id.
680	21	Jesús Picazo Falcón.....	Id.	Jornalero
681	21	Félix de Castro Amo.....	Id.	Id.
682	21	Angel Lamana Enciso.....	Tarazona.....	Farmacéutico
683	21	Fermín Lamana Enciso.....	Id.	Id.
684	21	Román Láinez de Val.....	Id.	Jornalero
685	21	Manuel López Andrés.....	Zaragoza.....	Id.
686	22	Bonifacio Hernández Rovira.....	Id.	Obrero
687	22	Rogelio Regidor Ramos.....	Id.	Ferrovionario
688	22	José Rodríguez Pérez.....	Id.	Jornalero
689	22	Alfredo Ichaso Lázaro.....	Id.	Propietario
690	22	Pantaleón Zaporta.....	Id.	Ebanista
691	22	Miguel Rodríguez Muñoz.....	Torrelapaja.....	Chofer
692	22	José M. ^a Marín Ballano.....	Id.	Id.
693	22	Miguel Martínez Calpe.....	Zaragoza.....	Ferrovionario
694	22	Ramón Lahoz Maya.....	Id.	Jornalero
695	22	Carlos Ginés Alvarez.....	Id.	Conductor
696	22	José Tajada Franco.....	Id.	Tintorero
697	22	Juan Andrés Paláu.....	Mequinenza.....	Minero
698	22	Cipriano Muñoz de Barrio.....	Zaragoza.....	Jubilado
699	23	Mariano Vizcarra Lobera.....	Id.	Aprendiz
700	23	Nicasio Naval Lou.....	Id.	Obrero
701	23	José M. ^a Pérez Tutor.....	Id.	Jornalero
702	23	Silverio Labandera Sierra.....	Id.	Dependiente
703	23	Pedro Martín Uche.....	Id.	Obrero
704	23	José Bosch Bosch.....	Ateca.....	Jornalero
705	23	José M. ^a Beltrán Ibáñez.....	Id.	Chofer
706	25	Ricardo Arnal Olivera.....	Tarazona.....	Aministrador
707	25	Manuel Pinilla Carabantes.....	Zaragoza.....	Jornalero
708	25	Luis Martínez Miller.....	Id.	Camarero
709	25	Faustino Tomey Vidal.....	Brea de Aragón.....	Zapatero
710	25	Fernando Alvarez Tomás.....	Id.	Aprendiz
711	25	Santiago Cebrián García.....	Villanueva.....	Cura párroco
712	26	Enrique Forniés Rodrigo.....	Brea de Aragón.....	Zapatero
713	26	Vicente Forniés Rodrigo.....	Id.	Id.
714	26	José M. ^a Arenas Barcelona.....	Id.	Id.
715	26	Joaquín Pinilla Arantegui.....	Id.	Id.
716	26	Isaac Berdejo Forniés.....	Id.	Aprendiz
717	26	Francisco Benedí Luna.....	Id.	Zapatero
718	26	Angel Muñoz Lafuente.....	Id.	Id.
719	26	Victoriano Orea Gascón.....	Zaragoza.....	Ferrovionario
720	28	Manuel Marín Romano.....	Id.	Jornalero
721	28	Miguel Gutiérrez Lezcano.....	Id.	Id.
722	28	José Isuel Ester.....	Id.	Id.
723	28	Guillermo Rubio Gracia.....	Id.	Ferrovionario
724	28	Arturo Escudero Castro.....	Id.	Pañero
725	28	Lázaro Ramírez Sanjuán.....	Id.	Jornalero
726	28	Ramón Pisa López.....	Id.	Escribiente
727	28	Nestor Pérez Casas.....	Id.	Carpintero
728	28	Santiago Gomollón Germán.....	Id.	Aprendiz
729	28	Santiago Ibarz Bruil.....	Id.	Jornalero
730	28	Marcos Buey Ripalda.....	Tiermas.....	Campo
731	28	Simón Vera Primicia.....	Id.	Comercio

Número de la licencia	Día en que fué expedida	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
732	28	Vicente Domené Barrio.....	San Juan de Mozarrifar..	Obrero
733	28	Miguel Domené Sigüés.....	Id.....	Ladrillero
734	28	José M.ª Hernández Yagüe.....	Calatayud.....	>
735	28	Manuel Miguel Ferrer.....	Id.....	>
736	28	Gabriel Ramón Roca.....	Mequinenza.....	Propietario
737	28	Antonio Peña Silvestre.....	Id.....	Jornalero
738	28	Antonio Martínez Burguete.....	Zaragoza.....	Id
739	29	Alfonso Castillo Laga.....	Id.....	Tornero
740	29	Pablo Giner Arribas.....	Id.....	Carpintero
741	29	Martín Millán Mara.....	Id.....	Empleado
742	29	Teodoro Uroz Aldenar.....	Id.....	Ferrovionario
743	29	Jerónimo Sancha Moreno.....	Id.....	Pescadero
744	29	Manuel Pueyo Vallés.....	Montañana.....	Practicante
745	29	Dionisio Pellicer Melero.....	Zaragoza.....	Tornero
746	29	Santiago Ruiz Muñoz.....	Tarazona.....	Alférez
747	30	Agustín García García.....	Zaragoza.....	Campo
748	30	Jesús Moreno Ibáñez.....	Id.....	Fundidor
749	30	José Alfonso Malléu Mayor.....	Id.....	Industrial
750	30	Fernando Vera Anadón.....	Id.....	Metalista
751	30	Antonio Trigo Mayoral.....	Id.....	Obrero
752	30	Luis Maynar Dupá.....	Id.....	Cesante
753	30	Lorenzo Guallar Orgillés.....	Id.....	Empleado
754	30	Ramón Capdevilla Andréu.....	Id.....	Id.

Zaragoza, 3 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 2.696

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Nota-anuncio

«Los Tranvías de Zaragoza», S. A., ha presentado una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en la que solicita, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 5 de octubre de 1940, la transformación en trolebuses de las líneas de tranvías núms. 6 y 7, llamadas Magdalena-Mercado y Ayuntamiento-Portillo, de las que es concesionario.

La línea Magdalena-Mercado, desde la plaza de las Tenerías continuará por la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar y calle de Jesús, para dar la vuelta en la plaza del mismo nombre y regresar por el mismo itinerario.

La línea Ayuntamiento-Portillo tendrá el siguiente itinerario: plaza de España, Coso, calle de Cerdán, plaza de Lanuza, calle de Predicadores, plaza de Santo Domingo y calle de Santa Lucía, en cuyo encuentro con el paseo del Ebro dará la vuelta, regresando por la calle de Escuelas Pías en lugar de la calle de Cerdán.

El servicio se propone hacerlo directamente desde el barrio de Jesús hasta el paseo del Ebro.

Lo que se hace público para que en un plazo que terminará el día 20 de julio próximo puedan hacerse por los interesados las observaciones que juzguen convenientes, estando el proyecto durante el citado plazo expuesto al público en estas oficinas (plaza de Santa Cruz, 19, Sección de Fomento), durante las horas hábiles.

Zaragoza, 17 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 2.691

Nota-anuncio

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., ha presentado un proyecto de prolongación de la línea eléctrica existente «Ferrocarril Caminera-Barrio de Miralbueno» a varias torres de los barrios Miralbueno y Oliver.

La línea parte de la estación transformadora de Miralbueno, y en tres alineaciones rectas, que dan una longitud de 2.840 metros, llega a la caseta de transformación en la torre del Sr. Talamás, instalándose en su recorrido otras tres casetas transformadoras en las torres de los Sres. Montañés y Núñez y el barrio Oliver.

En su recorrido cruza varios caminos a fincas y el Canal Imperial de Aragón, además de terrenos de dominio particular, sobre los que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 15 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Relación de propietarios afectados por la servidumbre de paso de línea eléctrica del término municipal de Zaragoza

Ramón Artal
Juan Pérez
Herederos de Silvestre Peribáñez
Francisco Rodríguez

Eliás Vela
 José Gracia Bes
 Joaquín Checa
 Miguel Montañés
 Pedro Calvo González
 Anselmo Monguilot Berduque
 Anselmo Carabantes Laborda
 José Valenzuela Larrosa
 Pilar García Gimeno
 Vicente Cariñena
 Baldomero Núñez
 Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
 Canal Imperial de Aragón
 Angel Talamás.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1942, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles a todos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.655.—Torrecilla de Valmadrid
 2.678.—Lecifñena

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1942; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

2.684.—Tauste
 2.700.—Mezalocha

Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.685.—Munébrega

Presupuesto municipal.

2.701.—Morés

Repartimiento general de utilidades

2.677.—Pomer
 2.679.—María de Huerva

ALARBA

Núm. 2.681

Hallándose vacante la plaza de Guarda municipal de campo de este término, se abre concurso para su provisión en propiedad por el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La citada plaza está dotada con el haber anual de 2.190 pesetas.

Los solicitantes habrán de saber leer y escribir y redactar una denuncia, y dirigirán sus instancias, de su puño y letra, a esta Alcaldía, acompañando los siguientes documentos:

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta y adhesión al glorioso Movimiento nacional.

Cédula personal del ejercicio corriente.

Certificado facultativo que haga constar no padecer enfermedad ni defecto físico que les impida el desempeño del cargo.

El orden de prelación que ha de seguirse para dicho nombramiento será de acuerdo con lo que disponen la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, a saber:

- Caballeros mutilados de guerra.
- Excombatientes.
- Excautivos.
- Familiares dependientes económicamente de personas víctimas de la guerra.

En el caso de no presentarse solicitudes por parte de los que se hallan comprendidos en los casos citados, podrán solicitar el expresado cargo individuos sin méritos de guerra, siendo necesaria la misma documentación.

Alarba, 15 de junio de 1942.—El Alcalde, Simeón Figueras.

MARIA DE HUERVA

Núm. 2.679

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de María de Huerva;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 13 del actual mes, acordó sacar a concurso por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su provisión en propiedad, la plaza de Aguacil voz pública, con el haber anual y remuneraciones siguientes:

Haber anual, 750 pesetas.

Gratificación, 90 pesetas anuales.

Idem por la limpieza de calles y plazas, 100 pesetas anuales.

Del que hace plaza, lo que tiene acordado el Ayuntamiento.

Los solicitantes habrán de saber leer y escribir, y sus instancias, suscritas de su puño y letra, serán dirigidas a esta Alcaldía en el papel timbrado correspondiente y acompañadas de los documentos siguientes:

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta y de adhesión al Movimiento nacional.

Cédula personal del ejercicio corriente.

Certificado facultativo sobre carencia de defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

El orden de prelación que ha de seguirse para dicho nombramiento será de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, a saber:

- Caballeros mutilados.
- Excombatientes.
- Excautivos.
- Familiares dependientes económicamente de personas víctimas de la guerra.

En el caso de que no haya solicitudes por parte de los que se hallen comprendidos en los apartados anteriores, podrán solicitar los expresados cargos individuos sin méritos de guerra, siendo necesarios los mismos documentos.

María de Huerva, 15 de junio de 1942.—El Alcalde, Martín García.